MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
PERSONAL

AUTORIZA LICENCIA MEDICA a
SALGADO NOVOA HECTOR VICENTE
PROFESIONALES,
Grado 6,º E.M.

DECRETO Nº 1095
CHILLÁN VIEJO, 10/06/2009

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, en su Artículo 110, para funcionarios Municipales; El Decreto Alcaldicio Nº 521 del 19.05.99 que delega atribución en el Director de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

La Licencia médica presentada por Don (Doña) SALGADO NOVOA HECTOR VICENTE, por 7 días a contar del 06/06/2009, emitida por el Doctor(a) **ROBERTO MUÑOZ SEPULVEDA.**

D E C R E T O

1.- AUTORÍZA la Licencia Médica Nº26811651 de fecha 06/06/2009 a Don (Doña) SALGADO NOVOA HECTOR VICENTE, por 7 días desde el 06/06/2009 hasta el 12/06/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANDRES LEON SANCHEZ
Director de Admin. y Finanzas(S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
Secretario Municipal

ALS/ FFV / MGB/ emm
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes